

## TEMARIO ASCENSO AGENTE PRIMERO 2022

### TEMA 5

<b>CÓDIGO</b>		<b>AÑO</b>	2022	<b>REVISIÓN</b>	
<b>DESTINATARIOS</b>	Aspirantes concurso ascenso categoría Agente 1º				
<b>ASUNTO</b>	PLAN DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS EN POLICÍA FORAL				

### ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, LA NECESIDAD DE UN PLAN PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS.....	2
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	3
3. LINEAS ESTRÁTEGICAS.....	3
4. APORTACIÓN A LA SOCIEDAD .....	5

*NOTA. El presente documento forma parte de un temario basado tanto en documentación interna de la Policía Foral como en otros protocolos e instrumentos relacionados. En todo caso no se corresponde necesariamente con la totalidad del contenido de ninguno de ellos, habiéndose extractado parte de los mismos con una finalidad de estudio dentro de un proceso selectivo.*



## 1. INTRODUCCIÓN, LA NECESIDAD DE UN PLAN PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS

Las conductas suicidas son una lacra que supone cada año entre 3.500 y 4.000 fallecidos en España, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y casi 8.000 tentativas tan graves que requieren la hospitalización de los afectados. Duplica el número de muertes a los accidentes de tráfico y a diferencia de éstos, no existen estrategias para la prevención.

La prevención del suicidio no es un problema exclusivo de las instituciones de salud mental, sino de toda la comunidad, sus organizaciones e instituciones. En la medida en que mayor cantidad de personas, sepamos cómo contribuir ante una persona con riesgo de llevar a cabo una conducta suicida, mayor será la posibilidad de evitar que se autolesione.

La necesidad de que los Cuerpos de Policía deban contar con estrategias para la prevención de conductas suicidas, debe partir ineludiblemente por el reconocimiento de que el desempeño de la función policial conlleva factores de riesgo específicos que justifican la oportunidad de un tratamiento especial de esta problemática.

Factores como la atención a víctimas implicadas en hechos traumáticos, personas implicadas en graves hechos delictivos, accidentes, exigencias emocionales, tensiones internas, conciliación de la vida laboral y familiar, el trabajo a turnos y nocturno, la adaptación de los horarios a las necesidades del servicio, son variables propias de la profesión policial que pueden causar graves trastornos y que pueden derivar en conductas suicidas.

Según la OMS, hay que hablar sobre el suicidio para prevenirlo. *"Hablar del suicidio debe de dejar de ser un tabú, para poder actuar sobre las complejas circunstancias que lo provocan". "Debemos contribuir a visibilizar la problemática del suicidio."*

Actuaciones dirigidas a la prevención pueden ayudar a evitarlo. *"Recibir ayuda emocional en el momento correcto puede ayudar a evitarlo"*. Es por ello por lo que consideramos que Policía Foral debe disponer de una estrategia que promueva iniciativas orientadas hacia la prevención de conductas suicidas.



## 2. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente plan tiene los siguientes objetivos generales:

- Prevenir la conducta suicida en la Policía Foral.
- Sensibilizar y formar a los miembros de la Policía Foral sobre la problemática social del suicidio.
- Mejorar el conocimiento de los identificadores para la detección del riesgo de la conducta suicida.
- Definir pautas de actuación ante una persona con ideas suicidas.
- Contribuir a la prevención del suicidio en la sociedad.

## 3. LINEAS ESTRÁTEGICAS

Constituyen las líneas estratégicas del presente Plan, las siguientes:

### 1) LÍNEA ESTRATÉGICA PREVENCIÓN GENERAL

#### 1.1 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PROTECTORAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL.

La promoción de actividades deportivas, actividades de voluntariado, culturales o de ocio en una organización policial, es importante para potenciar factores de protección que puedan compensar las circunstancias específicas inherentes a la función policial. Los agentes día a día, interviene en situaciones estresantes, traumáticas, con un régimen horario adaptado a las necesidades de seguridad que en las que tiene que intervenir.

Por tanto, desde la organización se deben impulsar actividades que permitan proteger al funcionario tanto en su salud física como en su salud mental. Para ello, el Club Deportivo Leyre, como Asociación de la Policía Foral que tiene entre sus fines la promoción de actividades deportivas y culturales, puede impulsar con el debido apoyo de la Administración, acciones en los ámbitos referidos.

#### 1.2. FORMACIÓN SOBRE LAS CONDUCTAS SUICIDAS

Para poder intervenir con el suicidio el funcionario y la funcionaria de policía debe tener conocimientos en la problemática del suicidio, sus causas, sus características, como intervenir con los supervivientes, cómo intervenir en tentativas de suicidio o como identificar indicadores de conducta suicida.

Para ello es necesario promover acciones formativas en conductas suicidas a través de la Escuela de Seguridad de Navarra.

#### 1.3. INFORMACIÓN SOBRE CONDUCTAS SUICIDAS

Como complemento a la formación, debe promoverse mediante la metodología que se considere oportuna la divulgación de información sobre recursos asistenciales



disponibles en relación al suicidio, indicadores para la detección de conductas suicidas u otras cuestiones que puedan resultar de especial interés.

#### 1.4 PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS, PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A LA PROBLEMÁTICA DEL FENÓMENO EN LOS CUERPOS DE POLICÍA.

La participación de la Policía Foral en este foro supone una oportunidad especial para conocer iniciativas que puedan promoverse para la prevención de conductas suicidas. Estar compartiendo espacio con referentes de otros servicios de la Administración que promueven acciones en este ámbito posibilita un aprovechamiento del conocimiento y experiencias ajenos que pueden implementarse en la Policía Foral.

#### 1.5 PROMOVER ENCUENTROS CON UNIDADES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS EN OTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, Y PARTICIPAR EN JORNADAS PROMOVIDAS POR OTRAS ORGANIZACIONES.

Otros cuerpos de policía han promovido estrategias orientadas hacia la prevención de conductas suicidas, entre sus miembros cuya experiencia debe ser aprovechada.

## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA PREVENCIÓN DIRECTA

### 2.1 IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE IDEACIONES SUICIDAS.

Identificar indicadores que permitan una pronta detección de indicadores de ideación suicida, puede contribuir a una pronta intervención del funcionario afectado.

### 2.2 DERIVACIÓN A LAS UNIDADES DE ASISTENCIA DE TRABAJADORES EN RIESGO ALTO DE CONDUCTA SUICIDA:

Urgencias

Unidades de agudos

## 3. LÍNEA ESTRATÉGICA PREVENCIÓN INDIRECTA

### 3.1 ORDENAR EL ACCESO A LOS MEDIOS DE AUTOLESIÓN.

El fácil acceso a las armas es uno de los factores que incide en las conductas suicidas. Limitar el acceso a las mismas ante la concurrencia de determinadas circunstancias, previene de manera directa la consumación del suicidio o agresiones a terceras personas. Es por ello por lo que se requiere regular un acceso adecuado a las mismas.

### 3.2 CREACIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE PROTECTOR

El apoyo personal a un compañero es un factor que ante determinadas circunstancias, resulta necesario. Si este apoyo es prestado por agentes que disponen de formación específica en la atención a personas en crisis, tienen conocimiento de los recursos asistenciales existentes así como experiencia en el tratamiento de compañeros que atraviesan situaciones difíciles, la protección llevada resultará especialmente positiva.



### 3.3 VALORACIÓN DE ADAPTACIONES PREVENTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO O IDONEIDAD PARA EL MISMO EN EL DESARROLLO DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL.

La vigilancia de la Salud por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales constituye un instrumento fundamental para la detección de conductas que pudieran evolucionar hacia un acto suicida. Es por ello por lo que debe promoverse las adaptaciones preventivas en el puesto de trabajo en la medida en que los facultativos, identifiquen situaciones de riesgo en los funcionarios y funcionarias de policía.

### 3.4 PROMOVER LA GESTIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS INTERPERSONALES EN LA POLICÍA FORAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES QUE PUEDAN GENERAR EN CONDUCTAS SUICIDAS.

La exposición a los riesgos psicosociales es causa de trastornos de la salud mental. Para ello resulta necesario gestionar positivamente los conflictos interpersonales que están en el origen de las exposiciones nocivas para proteger la vida de los trabajadores y trabajadoras.

## 4. APORTACIÓN A LA SOCIEDAD

El Plan de Prevención de las Conductas Suicidas en la Policía Foral, estando diseñado para la propia organización y para cada uno de los miembros de la Policía Foral, tiene un decidido propósito de proyección a la propia sociedad, a la que servimos y pertenecemos todas y todos los miembros de esta organización, con el convencimiento de que es necesaria toda participación para tratar de poner fin a esta lacra social que es el SUICIDIO.

La atención a funcionarios y funcionarias de policía, con familiares que han desarrollado conductas suicidas o la atención a personas de nuestra sociedad en la que estamos integrados, que puedan requerir atención específica porque puedan desarrollar conductas suicidas, puede constituir una contribución a la prevención de conductas suicidas en nuestra sociedad.